



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07

DECRETO ALCALDICIO N° 270 /

QUILLÓN, Enero 18 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 25 de fecha 17.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 07 denominado **Cierre Talleres, Físico Cognitivos y Emocionales PARA Personas Mayores**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10 de fecha 11.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 07 denominado **CIERRE TALLERES, FÍSICO COGNITIVOS Y EMOCIONALES PARA PERSONAS MAYORES**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 475.000.-** (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- DIDECO
- PRESUPUESTO

- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU